

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Febrero del 2.010

Señores:

ECUAESTELAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la Compañía ECUAESTELAR S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2.009, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias Vigente. Además ha recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna observación de fondo, respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.
4. En mi opinión los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.009, son razonables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías,
5. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las misma

Atentamente,


C.P.A. MARIUXI BARRERA ARGUELLO
COMISARIA

